

Radicado: No. 2022-00045-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: MI BANCO S.A.
APODERADO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO
DEMANDADO: MANUEL GREGORIO MARTINEZ BELEÑO y PATRICIA ORTIZ PEREZ

Arauca, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Juzgado Primero Civil Municipal

Arauca - Arauca



Arauca, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ